



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud de la Nación

Auditoría

- Proyecto Especial / Plan
de Vacunación COVID-19
3ra. Etapa
- Auditoría Operativa
Nº 10 / 2021

Provincia de Salta

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Informe	1-2
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	1
Aclaraciones Previas	1
Tareas Realizadas	3
Marco Normativo Aplicable	9
Observaciones y Recomendaciones	10
Conclusión	11
Anexo I – Programa de Trabajo	iii
Programa de Trabajo	1
Anexo II – Cuadros de Distribución	iv
Distribución de Sputnik 1ª y 2ª dosis	1
Distribución de Astrazeneca	2
Distribución de Sinopharm	3
Distribución de Moderna	4
Distribución de Cansino	5
Distribución de Pfizer	6
Distribución Resumen de Provincia de Salta	7

Informe Ejecutivo

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 10/2021

Auditoría
PROYECTO ESPECIAL – PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19
3ra. Etapa
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El Informe Ejecutivo tiene por finalidad exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas en la Auditoría realizada en Salta, con el objeto de “Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID- 19 remitidas por la Nación a la Jurisdicción desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas”.

La auditoría fue realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta como órgano de control local, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

El período de control abarca desde el 01 de julio 2021 al 30 de setiembre 2021.

Las tareas de campo se iniciaron el 22 de octubre y finalizaron el 05 de noviembre de 2021, en Salta Capital, de la Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

1- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 210 (doscientos diez) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 31/03/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Reiterar auditorías similares en Áreas Operativas.

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión y gestión de Nivel Central para fortalecer la conectividad, indicar acciones para las AO.

2- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 150 (ciento cincuenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, entre el 01/04/2021 y el 31/05/2021. Se verifican cambios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/05/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Solicitamos intervención con auditorías similares a las Áreas Operativas

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión. Solicitar intervención de otras instituciones gubernamentales - Secretaria de Modernización.

3- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 120 (ciento veinte) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 30/09/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 30/09/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

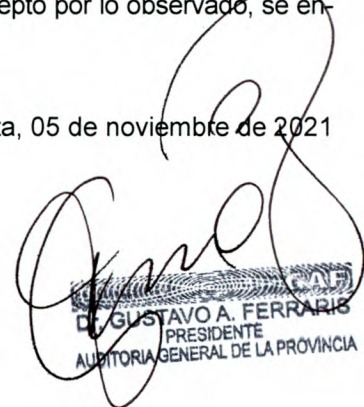
Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Avanzar en las acciones propuestas y mejorar la brecha, pero es necesario fortalecer el RRHH para la carga.

Recomendación: Fortalecimiento con carga centralizada. Incorporar nuevos registradores. Continuar acciones iniciadas.

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 05 de noviembre de 2021


GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe Analítico

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 10/2021

Auditoría
PROYECTO ESPECIAL – PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19
3ra. Etapa
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto:

“Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID- 19 remitidas por la Nación a la Jurisdicción desde el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas”.

Alcance

La auditoría la realizó la Auditoría General de la Provincia de Salta como órgano de control local, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

El período de control abarcará desde el 01 de julio 2021 al 30 de setiembre 2021.

Las tareas de campo se iniciaron el 22 de octubre y finalizaron el 05 de noviembre de 2021, en Salta Capital, de la Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Aclaraciones Previas

Considerando que se trata de evaluación de trazabilidad de vacunas covid-19, desde inicio de la pandemia, se procedió a transcribir en las partes pertinentes las aclaraciones previas efectuadas en informes anteriores.

Debido a la situación existente vinculada al COVID-19, desde los primeros días de marzo de 2020, el país se encuentra en emergencia a fin de extremar la vigilancia epidemiológica y dar respuesta integrada y oportuna y, aunque en la Provincia de Salta no se registraban casos

confirmados de coronavirus, los riesgos que para la salud implica este nuevo coronavirus (COVID-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Sr. Presidente de la Nación, se hacía necesario adoptar todas aquellas medidas para detectar casos de manera temprana, brindar la atención adecuada de futuros pacientes e implementar las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de circulación del virus.

En ese orden de consideraciones y debido a que la provincia comparte frontera con tres países, se consideró la necesidad de extremar las medidas de colaboración con los Organismos Nacionales y Municipales correspondientes, a fin de evitar que el ingreso y egreso de personas a la República Argentina que contribuyan a la difusión del coronavirus. Por ello, el Gobernador de la Provincia dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250 el 13 de marzo de 2020 (convertido en Ley N° 8188, prorrogado y modificado por Ley N° 8206 y prorrogado por Decreto N° 190/21), declarando la emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta.

Además de la prevención permanente, se consideró imprescindible la divulgación masiva en los medios de comunicación y se creó el Comité Operativo de Emergencia, para disponer regímenes especiales o excepcionales para la prestación de servicios a fin de satisfacer adecuadamente las necesidades sanitarias de la población.

El Gobierno nacional promulgó la Ley N° 27.573 que declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus, en el marco de la emergencia sanitaria por esa enfermedad. La vacunación se llevará a cabo teniendo en cuenta que la disponibilidad de vacunas será progresiva, y siguiendo los lineamientos nacionales, incluyendo la priorización de diferentes grupos de población.

La campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de todos los ciudadanos. Y a fin de alcanzar el objetivo de lograr altas coberturas de vacunación en tiempo oportuno, se requiere de acciones articuladas, colaborativas y multisectoriales en todos los niveles de gobierno, junto con las organizaciones sociales.

En ese marco, el Ministerio de Salud de la Nación emite la Resolución 2883 y su Anexo I, que aprueba el "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", con el objetivo de disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 y lograr la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

La rectoría estratégica del Plan está a cargo del Ministerio de Salud e incluye la participación intersectorial de otras carteras del gobierno nacional, las 24 jurisdicciones, a través del Consejo Federal de Salud. Y compete a todas las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizar las gestiones que sean necesarias para llevar adelante las acciones de planificación interna, a fin de atender los aspectos relacionados con la logística, distribución, recursos humanos, sistema de información, registro, monitoreo, supervisión y evaluación, como así también las acciones de vigilancia sobre la seguridad de la vacuna, a fin de implementar el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 de manera eficiente.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta ha configurado una Red Sanitaria en cuatro regiones: Centro, Norte, Oeste y Sur.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

REGIÓN SANITARIA NORTE

Red Sanitaria Tartagal,
Red Sanitaria Orán.

REGIÓN SANITARIA OESTE

Red Sanitaria Cachi
Red Sanitaria Cafayate
Red Sanitaria Valle – Puna.

REGION SANITARIA SUR

Red Sanitaria Metán
Red Sanitaria Gral. Güemes.

REGIÓN SANITARIA CENTRO

Hospital San Bernardo
Hospital Del Milagro,
Hospital Dr. Oñativía,
Nuevo Hospital El Milagro
Hospital Papa Francisco.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente.
- Entrevista a las autoridades del Programa de Inmunización de la Provincia.
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas según lo informado por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Verificación de información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta.
- Inspección ocular.
- Comprobaciones matemáticas.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.

Entrevista con funcionarios:

Fueron entrevistados el Jefe del Programa de Inmunizaciones y personal de dicha dependencia.

Detalle del relevamiento efectuado:

Relevamiento de documentación:

De acuerdo a requerimiento realizado y con la respuesta del Programa de Inmunizaciones se tomó conocimiento de la modalidad de recepción de las vacunas, sistema de almacenamiento, controles, circuitos y actividad desarrollada por el personal interviniente en el proceso de



Auditoría General
de la Provincia de Salta

aplicación de la Vacuna contra COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.

Se dispuso para el análisis, documentación e información correspondiente a:

- Detalle de la organización del sistema de Salud, en Regiones Sanitarias y Redes de Atención;
- Plan Operativo Estratégico de Vacunación Covid-19 en Salta;
- Instrumento de Evaluación y aprobación por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Nación.
- Remitos de las dosis de vacunas contra COVID-19 enviadas por Nación;
- Informes de acciones del Programa de Inmunizaciones;
- Análisis de Informes de Distribución de vacunas en la jurisdicción;
- Reportes del Sistema NOMIVAC;
- Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID 19 – R.A.

Comprobaciones matemáticas y técnicas:

Se realizaron comprobaciones matemáticas relacionadas con las dosis de vacunas recibidas según remitos enviados por Nación y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones del Ministerio. Resultando coincidentes los totales de dosis informadas.

Se efectuó control numérico de las dosis recibidas y las aplicadas, surgiendo diferencias, que se especifican en Observaciones.

Asimismo, se efectuaron controles numéricos de los remitos en poder del Efector y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones.

Se comprobó el detalle de las dosis distribuidas a los distintos Efectores de la Provincia de Salta, considerando las Regiones Sanitarias y Redes de Atención en las que están distribuidos los Efectores del Ministerio de Salud Pública y, además, por Departamentos de la Provincia.

Estado de Situación del Plan de Vacunación contra COVID-19 en Salta:

El Ministerio de Salud Pública provincial, con fecha 26 de abril de 2.021, aprobó la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones.

El Ministerio de Salud de la Provincia emitió la Circular 01/21, del 28 de mayo de 2.021, que dispone, para todas las Áreas Operativas de vacunación contra COVID-19, la inmediata aplicación de las vacunas, como así también la inmediata y simultánea carga de los datos (notificación) al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA-NOMIVAC)

Asimismo, con anterioridad envió a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, el Plan Operativo de Vacunación COVID- 19, el que fue aprobado el 16 de diciembre de 2.020, cuyos aspectos salientes se detallan:

PLAN OPERATIVO ESTRATEGICO DE VACUNACION COVID-19 EN SALTA – (POEV):

- Propósitos: Disminuir la morbi-mortalidad y el impacto socioeconómico causados por COVID



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

19 en la Provincia de Salta.

- Objetivo: Vacunar al 100% de la población objetivo en el menor tiempo posible, en forma escalonada de acuerdo a la disponibilidad de las vacunas y la priorización de riesgo determinada en conjunto por las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), respetando las medidas de seguridad.

- Población objetivo:

a) Población priorizada primera etapa:

POBLACIÓN OBJETIVO	
Cantidad total de personas a vacunar	395.486
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610

Dosis requeridas: 790.972

- b) Próximas etapas ampliación de la población: serán incluidas en etapas posteriores de acuerdo a las indicaciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud de la Nación y a la disponibilidad del recurso.

POBLACIÓN OBJETIVO (Incluye 2da. Etapa Informada)	
Cantidad total de personas a vacunar	417.954
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610
Adultos de 55 a 59 años sin factores de riesgo	22.468

Dosis requeridas: 22.468

A partir del 14 de mayo de 2021 el Ministerio de Salud Pública amplió la cobertura de vacunación contra COVID 19, estableciendo a través de normativa específica que de acuerdo a disponibilidad de dosis se incorpore a la inmunización a personas de 55 a 59 años sin factores de riesgo y continuar la vacunación, en Trabajadores de Educación, Adultos de 60 años o más y de 18 a 59 años con distintos riesgos de comorbilidad. El total ampliado corresponde a 22.468 ciudadanos.

Con fecha 10 de junio de 2021 se emitió Radiograma Múltiple 5279, incorporando como población objetivo a personas de 30 a 39 años sin factores de riesgo según disponibilidad de dosis. En el mismo se expresa que las Áreas que trabajan con la agenda deberán iniciar la



Auditoría General
de la Provincia de Salta

apertura de la misma. Continuando con el resto de los grupos con las modalidades implementadas, para adultos de 40 años o más, y personas con diagnóstico de enfermedades autoinmunes y/o con tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores y/o biológicos.

Con fecha 28 de junio, se emitió Radiograma Múltiple 5553, implementando la vacunación a demanda espontánea a mayores de 18 años. Continuando con la población objetivo, se autoriza a utilizar para 2da. Dosis las vacunas Sinopharm (1 mes después de la 1ra.) y Astrazéneca (2 meses después de la 1ra). Las 2das dosis de Sputnik se programarán con agenda, siendo el intervalo mínimo utilizado 3 meses y debiendo vacunarse en forma cronológica a los primeros que se vacunaron.

Se emitió Radiograma Múltiple N° 6.000 de fecha 22 de julio de 2.021, implementando las medidas necesarias para aplicar las 2da. Dosis: vacunas Sinopharm, a los 21-28 días de la 1ra. Dosis, Vacunas Astrazeneca o Covishiel, a las 8 semana de la 1ra. Dosis (56 días), Vacunas Sputnik V (2do. Componente), se continuará conforme a las llegadas de nuevas partidas, con un intervalo de 3 meses como mínimo.

Con fecha 02 de agosto de 2.021 se emitió Radiograma N° 6.240, incorporando como población objetivo al 100% personas de 12 a 17 años con factores de riesgo.

Con fecha 18 de agosto de 2.021 se emitió radiograma N° 6.705, las personas que padecieron Covid-19 podrán ser vacunadas al Alta clínica y epidemiológica, tanto para 1° dosis como para 2°. En este último caso respetar el intervalo mínimo interdosis.

Se emitió con fecha 17 de setiembre 2.021 Radiograma N° 7.382: reservar y asegurar las 2° dosis para aquellos esquemas de vacunación de adolescentes ya iniciados y de contar el área operativa con stock de vacunas Moderna, podrán iniciar esquema de vacunación de adolescentes de 12 a 17 años con o sin comorbilidades siempre y cuando su 2° dosis haya sido previamente asegurada.

Se emitió con fecha 18 de setiembre de 2.021 radiograma N° 7.376 donde se dispone vacunar al 100% de la población objetivo de acuerdo a la disponibilidad de vacunas.

Se emitió con fecha 18 de setiembre de 2.021 radiograma N° 7.516 donde se dispone vacunar al 100% de la población objetivo de acuerdo a la disponibilidad del recurso y a la priorización de riesgo.

Lo expuesto precedentemente indica la ampliación de la población objetivo sin cuantificación numérica.

La Provincia de Salta recibió las primeras dosis de vacunas a partir del día 28/12/2020, teniendo convenio con la empresa OCASA para el almacenamiento, logística y distribución de las vacunas.

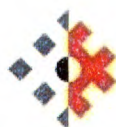
El detalle de la recepción y distribución a las Áreas Operativas por vacuna y periodo, se presenta en el siguiente:



Tipo de vacuna	Total de vacunas recibidas al 30/06/21	Recibidas entre el 01/07/21 al 30/09/21	Total de vacunas recibidas al 30/09/21	Total de vacunas distribuidas al 30/06/21	Distribuidas entre el 01/07/21 al 30/09/21	Total de vacunas distribuidas al 30/09/21
Spunik V 1º dosis	238.450	96.675	335.125	238.450	96.675	335.125
Spunik V 2º dosis	43.550	130.325	173.875	43.550	130.325	173.875
Covishield 1º dosis	16.500	0	16.500	16.500	0	16.500
Covishield 2º dosis	0	0	0	0	0	0
Sinopharm 1º dosis	121.500	375.200	496.700	178.196	308.800	486.996
Sinopharm 2º dosis	56.696	0	56.696	0	0	0
Astra Zeneca 1º dosis	235.800	227.000	462.800	286.350	230.230	516.580
Astra Zeneca 2º dosis	54.000	0	54.000	0	0	0
Moderna	0	109.760	109.760	0	109.760	109.760
Pfizer	0	12.870	12.870	0	12.870	12.870
Cancino	0	12.600	12.600	0	4.620	4.620
Totales	766.496	964.430	1.730.926	763.046	893.280	1.656.326

El stock declarado por el Programa, al 30 de setiembre de 2021, es:

STOCK DE VACUNAS CONTRA COVID-2019		
VACUNAS	LOTE	DOSIS EN CAMARA
SPUTNIK 1º Comp.		0
SPUTNIK 2º Comp.		0
SINOPHARM Bidosis	202107B1934	19.200
	202107B1958	47.200
ASTRAZENECA- Multidosis	AB3413	220
COVISHIELD		0
MODERNA		0
CANCINO	202106035V	7.980
PFIZER		0
TOTAL		74.600



STOCK DE VACUNAS CONTRA COVID-2019	
STOCK PROVINCIAL	74.600

El stock es coincidente entre las dosis recepcionadas y distribuidas.

La distribución por período, por tipo de vacuna y por Área Operativa o Municipio, se presenta en cuadro Anexo II – Cuadro de Distribución.

Una vez aplicada la dosis, se procede a llenar los formularios pertinentes, en forma manual, indicando nombre y apellido, documentación, vacuna aplicada y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tales formularios quedan en resguardo en cada efector responsable del plan operativo de vacunación.

Tal planilla contiene los datos personales del Personal designado para la inmunización y, se entrega firmada al área responsable en formulario FormVac, para ser evaluadas por las autoridades del Vacunatorio, las que se ordenan y archivan cronológicamente.

Luego se procede a la carga en el Sistema NOMIVAC, integrado al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA). Sistema que permite determinar las dosis aplicadas por persona y tipo de vacuna, entre otros datos.

El Informe remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia indica un total de vacunas aplicadas al 30/09/2021 de 1.009.151, con un total acumulado provincial de 1.373.113 vacunas aplicadas.

Sin embargo, como el sistema permite la carga retroactiva de vacunas aplicadas, el registro emitido por el Sistema Integrado de Información Sanitarias Argentina (SISA), respecto de las vacunas aplicadas en la Provincia de Salta, al 04/11/2021, presenta en el siguiente detalle, conforme lo remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia:

Vacunas	Total aplicadas al 31/03/2021 (1)	Total aplicadas 01/04/2021 al 31/05/2021 (2)	Total aplicadas 01/06/2021 al 30/09/2021 (3)	Total de vacunas aplicadas y generadas al 30/09/21
Spunik V 1º dosis	60.301	119.266	105.103	284.670
Spunik V 2º dosis	19.167	8.660	117.850	145.677
Covishield (incluye auto-generadas)	17.645	250	0	17.895
Sinopharm	25.102	69.608	245.439	340.149
Astra Zeneca	19	43.944	461.322	505.285
Moderna	0	0	76.380	76.380
Pfizer	0	0	3.015	3.015
Cancino	0	0	42	42
Totales	122.234	241.728	1.009.151	1.373.113

(1) Ver Observación 1

(2) Ver Observación 2

(3) Ver Observación 3



Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora en la carga en NOMIVAC, de más de 210 (doscientos diez) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 31/03/2021, ver Observación N° 1.

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora de más de 150 (ciento cincuenta) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 31/05/2021, ver Observación N° 2.

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora de más de 120 (ciento veinte a) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 30/09/2021, ver Observación N° 3.

El Programa de Inmunizaciones informó el consolidado de descarte del periodo auditado al 30/09/2021 en 1.027 dosis, cuyas causas fueron: 776 por política de frascos abiertos, 177 por roturas, 50 por perdida de cadena de frio y 24 por otros motivos (fallas en la carga, contaminación, frascos monodosis vacíos y sin etiquetas).

Descarte por tipo de vacuna	Sputnik V	Sinopharm	Astra Zeneca	Moderna	Pfizer	TOTAL
	90	253	557	125	2	1027

Descarte por causa	Otros	Decongelamiento	Rotura	Politica de frasco abierta	TOTAL
	24	50	177	776	1027

Marco Normativo Aplicable

Nacional

- **Resolución MS N° 2883/20 y Anexo: Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina. 30/12/2020.**
- **Ley N° 27.573: Declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas** destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus. 29/10/2020
- **Ley 27541: Declara Emergencia Pública.** Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia pública – Art 73. 21/12/2019.
- **Ley 27.491. el Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación** y el Calendario Nacional de Vacunación, en todo el territorio del país y para todos los habitantes. 04/01/2019
- **Decreto PEN 260/20:** Amplia Emergencia Sanitaria (Ley 27.541) y dispone medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus. 12/03/2020
- **Resolución APN 82/21 MSG:** Crea el Programa de Inmunización en las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. 15/03/2021.
- **Resolución APN 688/21 MS:** Autorizase con carácter de emergencia la vacuna SARS COV-2 (células vero) inactivada, desarrollada por el Laboratorio Beijing Institute of Biological Products de la República Popular China. 22/02/2021.



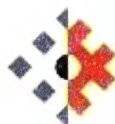
Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

- **Resolución APN 627/21 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna COVISHIELD/CoV-19 Corona Virus, producida por el Serum Institute de la India. 09/02/2021.
- **Resolución APN 66/21 MS:** Adquisición de insumos descartables. 07/01/2021.
- **Resolución APN 2784/20 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna Gam-COVID-Vac, denominada Sputnik V. 24/12/2020.
- **Resolución MS N° 2077/15:** Aprueba las Normas Mínimas de Habilitación para el Funcionamiento de Centros de Vacunación. 19/11/2015.
- **Disposición ANMAT N° 7439/99:** Establece condiciones para la habilitación de empresas como distribuidoras de medicamentos. 29/12/1999.

Provincial

- **Decreto DNU N° 250/2020:** Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Y creación Comité Operativo de Emergencia. 13/03/2020.
- **Ley 8188:** Convierte en ley la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. DNU 250/20
- **Ley 8206:** Crea comité Operativo de Emergencia para atender la problemática prevención, asistencia y Control del Estado de emergencia Sanitaria. 16/06/2020
- **Decreto PEP N° 37/21:** Aprueba Convenio Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID19. 19/01/2021. Consejo Federal de Inversiones.
- **Decreto PEP 192/21:** Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Leyes 8.188 y 8.206. 12/03/2021
- **Resolución 7/21 COE:** Plan Estratégico de vacunación
- **Resolución MSP 656/21:** Aprueba la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones de la Provincia de Salta. 26/04/2021.
- **Decreto. PEP N° 576/20:** Designa ministro de Salud de la provincia de Salta.
- **Resolución MSP 202/20** Crea Comité COVID19.
- **Decreto N° 1189/06** del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias.
- **Decreto N° 2411/05** del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta.
- **Ley 5.348** Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.
- **Ley 6841** del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta.
- **Decreto N° 238/18 y anexos** del 07 de febrero de 2.018 – Crea el área operativa LVI – Zona Norte.
- **Circular N° 1/21 MPS** del 28 de mayo de 2.021 – Dispone a las AO las cargas de datos inmediata y simultánea al SIISA-NOMIVAC



Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones:

1- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 240 (doscientos cuarenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 31/03/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Reiterar auditorías similares en Áreas Operativas.

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión y gestión de Nivel Central para fortalecer la conectividad, indicar acciones para las AO.

2- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 180 (ciento ochenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, entre el 01/04/2021 y el 31/05/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/05/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Solicitamos intervención con auditorías similares a las Áreas Operativas

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión. Solicitar intervención de otras instituciones gubernamentales - Secretaria de Modernización.

3- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 90 (noventa) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 30/09/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 30/09/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

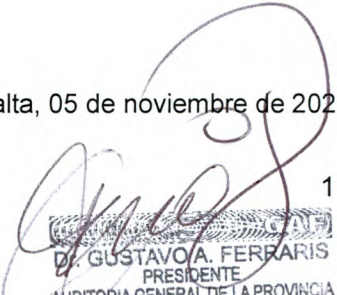
Comentario: Avanzar en las acciones propuestas y mejorar la brecha, pero es necesario fortalecer el RRHH para la carga.

Recomendación: Fortalecimiento con carga centralizada. Incorporar nuevos registradores. Continuar acciones iniciadas.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 05 de noviembre de 2021

11

DR. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I - Programa de Trabajo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

PROGRAMA DE TRABAJO - PLAN de VACUNACIÓN contra COVID – 19 – PROGRAMA DE INMUNIZACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo en cada ítem	Descripción/Referencias/Observaciones
	En la Jurisdicción Provincial					
1	Relevar la información sobre vacunas contra Covid-19 que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado (JULIO a SETIEMBRE 2021), por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
2	Cotejar remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación con la información obtenida mediante el punto 1 (JULIO a SETIEMBRE 2021).	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
3	¿Las vacunas están claramente identificadas en cuanto a marca- presentación -dosis? (JULIO a SETIEMBRE 2021)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Prog.de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Salta.	
4	Determinar stock al 30/09/2021, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado. * Dosis recibidas durante el período. * Dosis distribuidas durante el período. * Dosis que hayan sido descartadas.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Ver Cuadro en Informe.
5	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE DOSIS POR LOCALIDADES Y ORGANISMOS PROVINCIALES: Confeccionar cuadro con las distribuciones efectuadas en cada localidad y organismos o entidades provinciales dentro de la jurisdicción detallando: mes, cantidad de dosis entregadas en la localidad, tipo de vacuna, componente. (Desde JULIO a SETIEMBRE 2021)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Confeccionado, se adjunta en Anexo cuadro de Distribución, con Resumen y cuadro de Distribución por Vacunas

iv.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo II – Cuadros de Distribución



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : SPUTNIK - Período Julio a Setiembre 2021								
PROVINCIA: SALTA								
LOCALIDAD/ENTIDAD	TOTALES							
	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		TOTALES	
ZONA OESTE	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP
SANTA VICTORIA OESTE	0	0	0	0	0	0	0	0
IRUYA	0	0	0	0	0	0	0	0
NAZARENO	0	0	0	0	0	0	0	0
CAFAYATE	700	500	1.000	850	1.375	1.700	2.725	2.725
SAN CARLOS	0	0	250	0	0	250	0	0
MOLINOS	0	25	175	0	200	175	225	225
CACHI	200	625	400	400	650	600	1.675	1.675
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0	500	125	200	250	125	950	950
CERRILLOS	800	400	1.000	750	1.150	1.800	2.300	2.300
ROSARIO DE LERMA	1.750	400	900	1.050	850	2.650	2.300	2.300
CHICOANA	600	300	250	300	550	850	1.150	1.150
EL CARRIL	700	50	250	300	650	950	1.000	1.000
CORONEL MOLDES	300	100	250	0	300	550	400	400
LA VIÑA	0	100	0	0	200	0	300	300
GUACHIPAS	0	150	0	0	250	0	400	400
LA CALDERA	500	400	250	700	1.400	750	2.500	2.500
CAMPO QUIJANO	600	350	600	500	650	1.200	1.500	1.500
SECLANTAS	0	150	175	0	150	175	300	300
LA MERCED	1.150	300	250	500	750	1.400	1.550	1.550
LA POMA	0	0	0	0	0	0	0	0
ANGASTACO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZONA OESTE	7.300	4.350	5.875	5.550	0	9.375	13.175	19.275
ZONA SUR								
LAS LAJITAS	200	100	650	400	725	850	1.225	1.225
J.V. GONZALEZ	500	100	600	400	775	1.100	1.275	1.275
EL QUEBRACHAL	900	300	200	250	625	1.100	1.175	1.175
EL GALPON	200	100	450	200	200	650	500	500
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.300	500	500	1.050	1.325	1.800	2.875	2.875
METAN	1.000	300	750	1.050	1.050	1.750	2.400	2.400
TALA	300	200	0	300	430	300	930	930
GENERAL GÜEMES	1.700	1.100	1.250	1.500	2.000	2.950	4.600	4.600
APOLINARIO SARAVIA	200	100	600	350	625	800	1.075	1.075
EL POTRERO	0	50	250	300	120	250	470	470
TOTAL ZONA SUR	6.300	2.850	5.250	5.800	0	7.875	11.550	16.525
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA	1.400	200	750	400	250	2.150	850	850
PICHANAL	1.800	400	1.500	450	725	3.300	1.575	1.575
AGUARAY	200	350	300	400	625	500	1.375	1.375
MORILLO	0	0	0	0	750	0	750	750
SALVADOR MAZZA	900	150	2.100	350	625	3.000	1.125	1.125
SANTA VICTORIA ESTE	0	0	100	0	0	100	0	0
EMBARCACIÓN	600	600	1.375	850	775	1.975	2.225	2.225
ORAN	3.200	750	2.750	1.700	3.250	5.950	5.700	5.700
TARTAGAL	3.600	1.100	4.500	1.700	3.550	8.100	6.350	6.350
RIVADAVIA	0	0	0	0	0	0	0	0
MOSCONI	900	100	1.250	650	700	2.150	1.450	1.450
HIPOLITO IRIGOYEN	200	225	750	200	650	950	1.075	1.075
ALTO LA SIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0
URUNDEL	500	325	0	0	350	500	675	675
LA UNION	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZONA NORTE	13.300	4.200	15.375	6.700	0	12.250	28.675	23.150
CAPITAL								
A.O Norte	4.500	2.500	4.500	2.150	4.950	9.000	9.600	9.600
Hospital Público Materno Infantil	600	700	3.250	850	800	3.850	2.350	2.350
Hospital Sr. Del Milagro	3.000	2.050	2.625	2.100	2.750	5.625	6.900	6.900
Hospital Oñativia	800	0	500	850	750	1.300	1.600	1.600
Hospital San Bernardo	0	100	0	0	0	0	100	100
Hospital Papa Francisco	5.000	5.200	3.250	3.000	6.500	8.250	14.700	14.700
Centro de Convenciones	6.000	9.250	9.250	12.125	14.750	15.250	36.125	36.125
Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL	19.900	19.800	23.375	21.075	0	30.500	43.275	71.375
TOTAL PROVINCIAL	46.800	31.200	49.875	39.125	0	60.000	96.675	130.325
SPUTNIK	1 COMP	2 COMP						
TOTAL RECIBIDAS	96.675	130.325						
TOTAL DISTRIBUIDAS	96.675	130.325						
STOCK AL 30/09/2021	0	0						



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

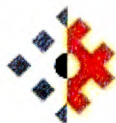
DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : ASTRAZENECA - Período Julio a Setiembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD/ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	100	700	600	1.400
IRUYA	0	300	800	1.100
NAZARENO	0	250	400	650
CAFAYATE	800	500	1.150	2.450
SAN CARLOS	150	580	500	1.230
MOLINOS	150	530	200	880
CACHI	500	850	650	2.000
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	300	600	550	1.450
CERRILLOS	700	550	1.080	2.330
ROSARIO DE LERMA	1.600	1.500	1.220	4.320
CHICOANA	500	300	500	1.300
EL CARRIL	880	350	1.000	2.230
CORONEL MOLDES	200	600	550	1.350
LA VIÑA	150	460	350	960
GUACHIPAS	140	550	400	1.090
LA CALDERA	500	950	750	2.200
CAMPO QUIJANO	800	830	950	2.580
SECLANTAS	100	200	330	630
LA MERCED	900	1.350	850	3.100
LA POMA	100	250	150	500
ANGASTACO	100	350	230	680
TOTAL ZONA OESTE	8.670	12.550	13.210	34.430
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	750	800	550	2.100
J.V. GONZALEZ	800	1.500	1.400	3.700
EL QUEBRACHAL	800	500	800	2.100
EL GALPON	650	600	600	1.850
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.500	900	1.500	3.900
METAN	1.500	1.600	1.400	4.500
TALA	300	820	550	1.670
GENERAL GÜEMES	2.500	2.500	2.200	7.200
APOLINARIO SARAVIA	1.500	450	1.100	3.050
EL POTRERO	150	200	380	730
TOTAL ZONA SUR	10.450	9.870	10.480	30.800
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	1.150	550	1.000	2.700
PICHANAL	1.100	600	900	2.600
AGUARAY	800	550	900	2.250
MORILLO	800	100	600	1.500
SALVADOR MAZZA	1.150	900	1.000	3.050
SANTA VICTORIA ESTE	360	400	650	1.410
EMBARCACIÓN	1.000	1.000	1.730	3.730
ORAN	5.450	3.400	5.060	13.910
TARTAGAL	3.700	3.000	4.400	11.100
RIVADAVIA	300	200	600	1.100
MOSCONI	1.200	550	1.000	2.750
HIPOLITO IRIGOYEN	600	150	900	1.650
ALTO LA SIERRA	200	150	200	550
URUNDEL	820	0	100	920
LA UNION	300	340	550	1.190
TOTAL ZONA NORTE	18.930	11.890	19.590	50.410
CAPITAL				
A.O Norte	11.900	16.500	17.700	46.100
Hospital Público Materno infantil	1.200	2.200	2.450	5.850
Hospital Sr. Del Milagro	2.200	190	2.700	5.090
Hospital Oñativá	700	0	800	1.500
Hospital San Bernardo	0	0	150	150
Hospital Papa Francisco	12.500	13.000	18.000	43.500
Centro de Convenciones	0	1.500	5.900	7.400
Estacion Ragone	0	0	520	520
Hospital Ragone	600	2.790	900	4.290
IPS	0	10	180	190
TOTAL CAPITAL	29.100	36.190	49.300	114.590
TOTAL PROVINCIAL	67.150	70.500	92.580	230.230
STOCK AL 30/06/2021	3.450			
TOTAL RECIBIDAS	227.000			
TOTAL DISTRIBUIDAS	230.230			
STOCK AL 30/09/2021	220			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

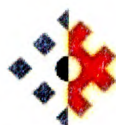
DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : SINOPHARM - Período Julio a Setiembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	1.050	0		1.050
IRUYA	2.500	0		2.500
NAZARENO	900	0		900
CAFAYATE	3.100	0		3.100
SAN CARLOS	1.100	400		1.500
MOLINOS	336	0		336
CACHI	1.200	0		1.200
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	2.150	0		2.150
CERRILLOS	3.200	0		3.200
ROSARIO DE LERMA	3.500	0		3.500
CHICOANA	1.400	0		1.400
EL CARRIL	1.800	500		2.300
CORONEL MOLDES	800	0		800
LA VIÑA	550	0		550
GUACHIPAS	680	0		680
LA CALDERA	1.850	0		1.850
CAMPO QUIJANO	1.600	0		1.600
SECLANTAS	100	0		100
LA MERCED	1.814	0		1.814
LA POMA	300	0		300
ANGASTACO	400	100		500
TOTAL ZONA OESTE	30.330	1.000	0	31.330
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	2.050	400		2.450
J.V. GONZALEZ	4.300	1.000		5.300
EL QUEBRACHAL	1.800	400		2.200
EL GALPON	1.400	0		1.400
ROSARIO DE LA FRONTERA	4.550	0		4.550
METAN	6.050	0		6.050
TALA	880	0		880
GENERAL GUEMES	8.600	0		8.600
APOLINARIO SARAVIA	3.100	400		3.500
EL POTRERO	500	0		500
TOTAL ZONA SUR	33.230	2.200	0	35.430
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	4.900	0		4.900
PICHANAL	5.300	300		5.600
AGUARAY	3.900	0		3.900
MORILLO	2.600	0		2.600
SALVADOR MAZZA	5.200	0		5.200
SANTA VICTORIA ESTE	400	0		400
EMBARCACIÓN	5.000	0		5.000
ORAN	16.900	0		16.900
TARTAGAL	11.900	0		11.900
RIVADAVIA	800	0		800
MOSCONI	4.000	0		4.000
HIPOLITO IRIGOYEN	1.800	500		2.300
ALTO LA SIERRA	200	0		200
URUNDEL	520	0		520
LA UNION	1.600	0		1.600
TOTAL ZONA NORTE	65.020	800	0	65.820
CAPITAL				
A.O Norte	54.940	26.800		81.740
Hospital Público Materno infantil	2.200	0		2.200
Hospital Sr. Del Milagro	6.800	0		6.800
Hospital Oñativia	2.100	0		2.100
Hospital San Bernardo	0	0		0
Hospital Papa Francisco	41.000	29.600		70.600
Centro de Convenciones	8.044	0		8.044
Estacion Ragone	516	0		516
Hospital Ragone	3.620	400		4.020
IPS	200			200
TOTAL CAPITAL	119.420	56.800	0	176.220
TOTAL PROVINCIAL	248.000	60.800	0	308.800
TOTAL RECIBIDAS	375.200			
TOTAL DISTRIBUIDAS	308.800			
STOCK AL 30/09/2021	66.400			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : MODERNA - Período Julio a Setiembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE	70	0	0	70
IRUYA	0	28	0	28
NAZARENO	0	14	0	14
CAFAYATE	140	700	560	1.400
SAN CARLOS	112	140	0	252
MOLINOS	56	56	364	476
CACHI	140	140	140	420
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	0	418	0	418
CERRILLOS	168	728	686	1.582
ROSARIO DE LERMA	896	1.358	868	3.122
CHICOANA	42	840	0	882
EL CARRIL	56	280	42	378
CORONEL MOLDES	462	56	784	1.302
LA VIÑA	42	182	364	588
GUACHIPAS	14	14	354	382
LA CALDERA	168	686	602	1.456
CAMPO QUIJANO	182	518	350	1.050
SECLANTAS	42	42	700	784
LA MERCED	182	476	56	714
LA POMA	28	70	224	322
ANGASTACO	42	42	0	84
TOTAL ZONA OESTE	2.842	6.788	6.094	15.724
ZONA SUR				
LAS LAJITAS	196	560	196	952
J.V. GONZALEZ	196	546	196	938
EL QUEBRACHAL	56	616	56	728
EL GALPON	140	280	140	560
ROSARIO DE LA FRONTERA	476	1.484	476	2.436
METAN	560	2.100	560	3.220
TALA	56	448	56	560
GENERAL GÜEMES	560	2.800	560	3.920
APOLINARIO SARAVIA	112	308	112	532
EL POTRERO	28	308	28	364
TOTAL ZONA SUR	2.380	9.450	2.380	14.210
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA	98	266	0	364
PICHANAL	280	574	0	854
AGUARAY	210	770	0	980
MORILLO	196	196	0	392
SALVADOR MAZZA	210	770	0	980
SANTA VICTORIA ESTE	0	0	0	0
EMBARCACIÓN	280	1.400	0	1.680
ORAN	1.764	3.528	560	5.852
TARTAGAL	1.540	3.780	560	5.880
RIVADAVIA	0	70	0	70
MOSCONI	280	840	0	1.120
HIPOLITO IRIGOYEN	140	392	0	532
ALTO LA SIERRA	0	0	0	0
URUNDEL	42	140	0	182
LA UNION	0	42	0	42
TOTAL ZONA NORTE	5.040	12.768	1.120	18.928
CAPITAL				
A.O Norte	0	8.400	0	8.400
Hospital Público Materno infantil	3.920	3.920	560	8.400
Hospital Sr. Del Milagro	0	4.232	0	4.232
Hospital Oñativía	308	868	0	1.176
Hospital San Bernardo	0	0	0	0
Hospital Papa Francisco	3.360	11.200	560	15.120
Centro de Convenciones	10.710	7.597	1.184	19.491
Estacion Ragone	0	14	0	14
Hospital Ragone	0	2.665	1.400	4.065
IPS	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL	18.298	38.896	3.704	60.898
TOTAL PROVINCIAL	28.560	67.902	13.298	109.760
TOTAL RECIBIDAS	109.760			
TOTAL DISTRIBUIDAS	109.760			
STOCK AL 30/09/2021	0			



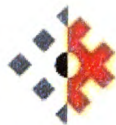
Auditoría General
de la Provincia de Salta

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : CANSINO - Período Julio a Setiembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE				
IRUYA				
NAZARENO				
CAFAYATE				
SAN CARLOS				
MOLINOS				
CACHI				
SAN ANTONIO DE LOS COBRES				
CERRILLOS				
ROSARIO DE LERMA				
CHICOANA				
EL CARRIL				
CORONEL MOLDES				
LA VIÑA				
GUACHIPAS				
LA CALDERA				
CAMPO QUIJANO				
SECLANTAS				
LA MERCED				
LA POMA				
ANGASTACO				
TOTAL ZONA OESTE	0	0	0	0
ZONA SUR				
LAS LAJITAS				
J.V. GONZALEZ				
EL QUEBRACHAL				
EL GALPON				
ROSARIO DE LA FRONTERA				
METAN				
TALA				
GENERAL GÜEMES				
APOLINARIO SARAVIA				
EL POTRERO				
TOTAL ZONA SUR	0	0	0	0
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA			0	0
PICHANAL			0	0
AGUARAY			100	100
MORILLO			0	0
SALVADOR MAZZA			100	100
SANTA VICTORIA ESTE			200	200
EMBARCACIÓN			540	540
ORAN			540	540
TARTAGAL			500	500
RIVADAVIA			100	100
MOSCONI			540	540
HIPOLITO IRIGOYEN			0	0
ALTO LA SIERRA			0	0
URUNDEL			0	0
LA UNION			0	0
TOTAL ZONA NORTE	0	0	2.620	2.620
CAPITAL				
A.O Norte			1.000	1.000
Hospital Público Materno infantil			0	0
Hospital Sr. Del Milagro			0	0
Hospital Oñativia			0	0
Hospital San Bernardo			0	0
Hospital Papa Francisco			1.000	1.000
Centro de Convenciones			0	0
Estacion Ragone			0	0
Hospital Ragone			0	0
IPS			0	0
TOTAL CAPITAL	0	0	2.000	2.000
TOTAL PROVINCIAL	0	0	4.620	4.620
TOTAL RECIBIDAS	12.600			
TOTAL DISTRIBUIDAS	4.620			
STOCK AL 30/09/2021	7.980			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19: PFIZER - Período Julio a Setiembre 2021				
PROVINCIA: SALTA				
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES			TOTALES
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ZONA OESTE				
SANTA VICTORIA OESTE			0	0
IRUYA			0	0
NAZARENO			0	0
CAFAYATE			102	102
SAN CARLOS			0	0
MOLINOS			0	0
CACHI			0	0
SAN ANTONIO DE LOS COBRES			0	0
CERRILLOS			168	168
ROSARIO DE LERMA			300	300
CHICOANA			0	0
EL CARRIL			0	0
CORONEL MOLDES			0	0
LA VIÑA			0	0
GUACHIPAS			0	0
LA CALDERA			150	150
CAMPO QUIJANO			150	150
SECLANTAS			0	0
LA MERCED			0	0
LA POMA			0	0
ANGASTACO			0	0
TOTAL ZONA OESTE	0	0	870	870
ZONA SUR				
LAS LAJITAS			0	0
J.V. GONZALEZ			0	0
EL QUEBRACHAL			0	0
EL GALPON			0	0
ROSARIO DE LA FRONTERA			204	204
METAN			204	204
TALA			102	102
GENERAL GÜEMES			0	0
APOLINARIO SARAVIA			0	0
EL POTRERO			0	0
TOTAL ZONA SUR	0	0	510	510
ZONA NORTE				
COLONIA SANTA ROSA			240	240
PICHANAL			186	186
AGUARAY			150	150
MORILLO			0	0
SALVADOR MAZZA			150	150
SANTA VICTORIA ESTE			0	0
EMBARCACIÓN			0	0
ORAN			360	360
TARTAGAL			360	360
RIVADAVIA			0	0
MOSCONI			150	150
HIPOLITO IRIGOYEN			0	0
ALTO LA SIERRA			0	0
URUNDEL			150	150
LA UNION			0	0
TOTAL ZONA NORTE	0	0	1.746	1.746
CAPITAL				
A.O Norte			4.230	4.230
Hospital Público Materno infantil			240	240
Hospital Sr. Del Milagro			0	0
Hospital Oñativa			0	0
Hospital San Bernardo			0	0
Hospital Papa Francisco			1.170	1.170
Centro de Convenciones			4.104	4.104
Estacion Ragone			0	0
Hospital Ragone			0	0
IPS			0	0
TOTAL CAPITAL	0	0	9.744	9.744
TOTAL PROVINCIAL	0	0	12.870	12.870
TOTAL RECIBIDAS	12.870			
TOTAL DISTRIBUIDAS	12.870			
STOCK AL 30/09/2021	0			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 - Período Julio a Setiembre 2021								
PROVINCIA: SALTA								
LOCALIDAD / ENTIDAD	TOTALES							TOTALES
	SPUTNIK 1º DOSIS	SPUTNIK 2º DOSIS	ASTRAZENECA	SINOFHARM	MODERNA	CANSINO	PFIZER	
ZONA OESTE								
SANTA VICTORIA OESTE	0	0	1.400	1.050	70		0	2.520
IRUYA	0	0	1.100	2.500	28		0	3.628
NAZARENO	0	0	650	900	14		0	1.564
CAFAYATE	1.700	2.725	2.450	3.100	1.400		102	11.477
SAN CARLOS	250	0	1.230	1.500	252		0	3.232
MOLINOS	175	225	880	336	476		0	2.092
CACHI	600	1.675	2.000	1.200	420		0	5.895
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	125	950	1.450	2.150	418		0	5.093
CERRILLOS	1.800	2.300	2.330	3.200	1.582		168	11.380
ROSARIO DE LERMA	2.650	2.300	4.320	3.500	3.122		300	16.192
CHICOANA	850	1.150	1.300	1.400	882		0	5.582
EL CARRIL	950	1.000	2.230	2.300	378		0	6.858
CORONEL MOLDES	550	400	1.350	800	1.302		0	4.402
LA VIÑA	0	300	960	550	588		0	2.398
GUACHIPAS	0	400	1.090	680	382		0	2.552
LA CALDERA	750	2.500	2.200	1.850	1.456		150	8.906
CAMPO QUIJANO	1.200	1.500	2.580	1.600	1.050		150	8.080
SECLANTAS	175	300	630	100	784		0	1.989
LA MERCED	1.400	1.550	3.100	1.814	714		0	8.578
LA POMA	0	0	500	300	322		0	1.122
ANGASTACO	0	0	680	500	84		0	1.264
TOTAL ZONA OESTE	13.175	19.275	34.430	31.330	15.724	0	870	114.804
ZONA SUR								
LAS LAJITAS	850	1.225	2.100	2.450	952		0	7.577
J.V. GONZALEZ	1.100	1.275	3.700	5.300	938		0	12.313
EL QUEBRACHAL	1.100	1.175	2.100	2.200	728		0	7.303
EL GALPON	650	500	1.850	1.400	560		0	4.960
ROSARIO DE LA FRONTERA	1.800	2.875	3.900	4.550	2.436		204	15.765
METAN	1.750	2.400	4.500	6.050	3.220		204	18.124
TALA	300	930	1.670	880	560		102	4.442
GENERAL GUEMES	2.950	4.600	7.200	8.600	3.920		0	27.270
APOLINARIO SARAVIA	800	1.075	3.050	3.500	532		0	8.957
EL POTRERO	250	470	730	500	364		0	2.314
TOTAL ZONA SUR	11.550	16.525	30.800	35.430	14.210	0	510	109.025
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA	2.150	850	2.700	4.900	364		240	11.204
PICHANAL	3.300	1.575	2.600	5.600	854		186	14.115
AGUARAY	500	1.375	2.250	3.900	980		150	9.255
MORILLO	0	750	1.500	2.600	392		0	5.242
SALVADOR MAZZA	3.000	1.125	3.050	5.200	980		150	13.605
SANTA VICTORIA ESTE	100	0	1.410	400	0		200	2.110
EMBARCACIÓN	1.975	2.225	3.730	5.000	1.680		540	15.150
ORAN	5.950	5.700	13.910	16.900	5.852		540	49.212
TARTAGAL	8.100	6.350	11.100	11.900	5.880		500	44.190
RIVADAVIA	0	0	1.100	800	70		100	2.070
MOSCONI	2.150	1.450	2.750	4.000	1.120		540	12.160
HIPOLITO IRIGOYEN	950	1.075	1.650	2.300	532		0	6.507
ALTO LA SIERRA	0	0	550	200	0		0	750
URUNDEL	500	675	920	520	182		150	2.947
LA UNION	0	0	1.190	1.600	42		0	2.832
TOTAL ZONA NORTE	28.675	23.150	50.410	65.820	18.928	2.620	1.746	191.349
CAPITAL								
A. O Norte	9.000	9.600	46.100	81.740	8.400		1.000	160.070
Hospital Público Materno infantil	3.850	2.350	5.850	2.200	8.400		240	22.890
Hospital Sr. Del Milagro	5.625	6.900	5.090	6.800	4.232		0	28.647
Hospital Oñativa	1.300	1.600	1.500	2.100	1.176		0	7.676
Hospital San Bernardo	0	100	150	0	0		0	250
Hospital Papa Francisco	8.250	14.700	43.500	70.600	15.120		1.170	154.340
Centro de Convenciones	15.250	36.125	7.400	8.044	19.491		4.104	90.414
Estacion Ragone	0	0	520	516	14		0	1.050
Hospital Ragone	0	0	4.290	4.020	4.065		0	12.375
IPS	0	0	190	200	0		0	390
	0	0	0	0	0		0	0
TOTAL CAPITAL	43.275	71.375	114.590	176.220	60.898	2.000	9.744	478.102
TOTAL PROVINCIAL	96.675	130.325	230.230	308.800	109.760	4.620	12.870	893.280
STOCK AL 30/06/2021	3.450							
TOTAL RECIBIDAS	964.430							
TOTAL ENVIADAS	893.280							
STOCK AL 30/09/2021	74.600							